

8. Paso de Canoa, (Distrito Escolar de Bugaba).
9. Sta. María (Distrito Escolar de Chitré).
10. El Potrero (Distrito Escolar de San Francisco).
11. Los Algarrobos (Distrito Escolar de Santiago).
12. Embalsadero (Distrito Escolar de Santiago).
13. Escobal (Distrito Escolar de Colón).
14. Pasera (Distrito Escolar de Las Tablas).
15. Doradilla (Distrito Escolar de La Chorrera).
16. Ollas Arriba (Distrito Escolar de Chorrera).
17. Las Guabas (Distrito Escolar de Penonomé).
- 18 Churuquita Chiquita (Distrito Escolar de Penonomé).

En cuadro aparte se da el monto de las sumas gastadas en estas construcciones.

El cuadro sombrío que nos presenta la mayoría de nuestros salones de clases se complementa con la escasa dotación de bancas y tableros. En la actualidad hay grados que vienen funcionando con la tercera parte de las bancas que requiere la matrícula existente y en donde el maestro solo dispone de un maltrecho y desteñido pizarrón sobre el cual tiene que desarrollar toda su enseñanza.

En estas condiciones es por demás difícil la situación de un maestro que a la vez que hace demostraciones en el tablero para el grupo que le atiende, tiene que dejar un

espacio para anotar los ejercicios que debe realizar el otro grupo que se ocupa en trabajos escritos.

Los Comedores Escolares:

Una de las más interesantes labores que vienen realizando algunas escuelas en la Capital y en el interior, es la del Comedor Escolar. Pero esta institución, que debía ser patrocinada por el Estado como tantas otras de carácter social que tienden al mejoramiento moral y físico de los niños desvalidos, se ha dejado a la iniciativa privada de los maestros, quienes en las escuelas donde se sostiene está luchando con el cansancio de los contribuyentes voluntarios, fastidiados de que no haya descanso en el pedirles auxilios un día y otro, un mes y otro, por años, casi siempre a las mismas personas.

Por otra parte, las colectas verificadas por los maestros no provienen de aquellas clases sociales que por su bienestar económico están en mejores condiciones para contribuir al sostenimiento de la humanitaria obra del Comedor Escolar. Casi siempre las colectas se hacen entre el mismo público de maestros, profesores, empleados públicos, etc., y esto por la resistencia a manifestar alguna generosidad de la mayoría de los comerciantes y de los vecinos pudientes del barrio donde está situada la escuela. Los mismos niños tampoco contribuyen a sostener la institución que los beneficia.

Admiro y aplaudo el abnegado tesón de los maestros que han echado sobre sí la ponderosa responsabilidad de pedir auxilios para no dejar morir los Comedores Escolares de sus escuelas, con los desagradados que soportan como premio de su humanitario empeño.

Lo que representa en utilidad para los niños pobres

el Comedor Escolar, lo dice muy claro el reporte del año pasado de la Escuela Pedro J. Sosa, uno de los establecimientos primarios que con más tesón y espíritu altruista ha venido sosteniendo la caritativa misión de dar alimento a los niños desnutridos que concurren a ella.

Como información a Ud. y ejemplo para el Magisterio, me permito transcribirle su reporte.

Operaciones de Comedor Escolar de la Escuela Pedro J. Sosa

Desde Julio de 1939 a Enero de 1940.

Julio 1939

<i>Entradas</i>	<i>Gastos</i>	<i>Almuerzos</i>
B. 36.00	B. 6.80	600
— 6.80		
B. 29.20 saldo		

Agosto

B. 18.25	28.53	2880
47.45		
— 28.53		

B. 18.92

Septiembre

B. 21.60	9.15	2880
B. 40.52		
— 9.15		
B. 31.37 saldo		

*Entradas**Gastos**Almuerzos**Octubre*

	<u>43.82</u>	42.32	1920
B.	75.19		
	— 42.32		
B.	32.87 saldo		

Noviembre

B.	<u>64.19</u>	B. 46.37	1920
B.	97.06		
	— 46.37		
B.	50.69 saldo		

Diciembre

B.	<u>753.12</u>	332.17	2040
B.	803.81		
	— 332.17		
B.	471.64 saldo		

Enero 1940

	<u>— 29.20</u>	49.25	1080
B.	500.84		
B.	<u>49.25</u>		
B.	451.59		
	— 80.64 saldo anterior		
B.	<u>532.23</u>		13.320
(Depositado en el Banco)			Total almuerzos

Las sumas colectadas por la Escuela Pedro J. Sosa representan donaciones de particulares y de las maestras, rifas y ferias, etc. Ese cúmulo de iniciativas que todos hemos visto desarrollar en dicho centro de educación por su personal docente, se ha traducido prácticamente en la no despreciable cantidad de 13.320 almuerzos para una niñez desnutrida asistente a las rudas faenas diarias del estudio, que sin tan oportuno auxilio habría sufrido mayor desgaste y debilitamiento del natural y no hubiera podido atender normalmente a las labores escolares.

Hay otras escuelas, situadas como ésta en los barrios pobres de la ciudad, que mantienen con eficiencia el servicio del Comedor Escolar.

En mi Informe de 1938, transcribiendo el de la Inspectora de Economía Doméstica, se lee: "Los Comedores Escolares han funcionado bajo la dirección de las maestras de Economía Doméstica en la mayoría de las escuelas, teniendo que lamentar que en alguna de ellas no se pudo realizar tan meritoria obra por la falta de cocina y de fondos. Con relación a lo anterior me permito sugerir que el gobierno sea quien organice y controle dichos Comedores, ya que su funcionamiento es altamente altruista".

Pero resulta que el Estado no ha incluido esta actividad entre las de su obligación y el presupuesto nacional no da margen para tomar las partidas suficientes para el sostenimiento de los Comedores.

Considero yo que aunque de ninguna manera debiera prescindirse de la iniciativa privada, ni del esfuerzo personal de los maestros, pues son una hermosa demostración del espíritu altruista y cívico del magisterio como de la comunidad, el Gobierno debiera asumir oficialmente la responsabilidad de sostener donde se necesitan los Comedores Escolares como se hace en otros países.

Mi plan para el funcionamiento regular de tal constitución es el siguiente:

1º Cada escuela debe hacer anualmente un censo de los niños pobres que necesitan los beneficios del Comedor.

2º En cada Comedor, con el dato de ese censo, se hace un presupuesto del gasto mensual y de la suma que aportarán los contribuyentes voluntarios.

3º Con la base anterior el gobierno señala la cantidad por la cual puede girar mensualmente cada Comedor.

4º Como centro administrativo en las ciudades debe organizarse una oficina central de distribución de comestibles que maneje la suma señalada por el Estado para el sostenimiento de los Comedores.

5º Esta oficina distribuirá la parte proporcional de comestibles o dinero que para el consumo semanal necesita cada Comedor, descontados los recursos privados con que cuenta cada uno obtenidos mediante colectas particulares.

Puede comenzarse este servicio donde no lo haya organizado ya, por el desayuno sustancioso y nutritivo. Luego se sustituirá por el almuerzo.

Cuando la institución marche con ritmo regular y sin dificultades pecuniarias, los beneficios del Comedor pueden ser proporcionados a niños que no sean menesterosos pero que quieran tomar algún alimento en la Escuela, y hasta a los maestros que lo requieran. Entonces, como observé que se hace en Puerto Rico, "Los niños acomodados que reciban alimentación en el Comedor Escolar, así como los maestros que por razones justificadas tengan que usar el servicio de esta institución benéfica, deberán pagar diaria o mensual-

mente las raciones que consuman, a precios de costo, pero nunca a menos de cinco centavos por ración. Los niños menesterosos deberán satisfacer de la manera que les resulte más fácil, el llamado "centavo diario" en pago del alimento que reciban en el Comedor Escolar. Este pago tiene como fin importante el evitar en lo posible el pauperismo, y puede aceptarse en formas distintas: el centavo en dinero, o su equivalente en frutas, legumbres o trabajo personal. El Director y los maestros deben sin embargo, poner en acción su buen juicio para que no se prive del necesario alimento a los niños pobres, por razón de falta de pago, así como para llevar al ánimo tanto de los niños como de los padres, que existe un punto en que la caridad no sólo deja de ser un bien sino que se hace indeseable".

El pago de la ración debe hacerse con dinero, pero igualmente puede recibirse en frutas, verduras y servicios para beneficio del Comedor, como acabo de observar.

Yo sé que la administración próxima a iniciarse proyecta fomentar los Comedores Escolares, según declaración del Presidente electo, Dr. Arnulfo Arias, y esa manifestación me ha animado a sugerir las ideas anteriores, producto de mi observación sobre este servicio social.

La Religión Católica y la Educación Nacional:

No por sectarismo vengo a entrar en consideraciones sobre un punto de educación moral que considero esencial para la nacionalidad panameña y que por desgracia ha estado lamentablemente descuidado en los últimos años. Se trata de la moral religiosa de la niñez, función de nuestra escuela que ésta no cumple por dejadez de los maestros e indiferencia de los encargados de obligarles a atender este deber.

El artículo 199 de la Ley 41 de 1924, orgánica de nues-

tra educación dispone: "Sólo se enseñará la asignatura de religión en las *escuelas primarias* y normales de la República. En el primer caso se dará por los maestros de grado, en el segundo por los profesores del ramo, ya sean seglares o sacerdotes nacionales. Esta clase no es obligatoria". Se entiende de la frase "esta clase no es obligatoria", no que el gobierno pueda prescindir de su enseñanza, sino que los niños pueden o no aprenderla. Tan considera el Estado un deber darla, que los Programas detallan la cuantía y la metodología de la asignatura. Nuestra Codificación Nacional en su artículo 26 expresa que "se reconoce que la Religión es la de la mayoría de los habitantes de la República".

Basado en esto, el año pasado mi Despacho, ante la alarmante infiltración que se está haciendo en el pueblo de religiones distintas a la nuestra, inició, con anuencia de la superioridad, una reacción en favor de la enseñanza religiosa y del catolicismo en nuestras escuelas. Por eso me dirigí a los Inspectores mediante las siguientes sugerencias:

"En mis visitas por las escuelas he podido observar que muchos maestros, con desconocimiento tal vez de las disposiciones legales, prescinden de la enseñanza de la religión a sus niños y sustituyen con suma facilidad esa asignatura con otra que se les antoja o simplemente no ocupan el tiempo que el horario asigna a dicha enseñanza.

Los que así proceden, y por desgracia no son pocos, a más de hacer una tácita confesión de su desconocimiento sobre lo que se ordena en la Codificación Escolar, demuestran no apreciar la importancia que tiene la educación cuando se fundamenta en principios de moral y su respeto al credo nacional.

Aunque los maestros fueran incrédulos o escépticos,

convendría que en nuestras escuelas se diera a los niños la instrucción religiosa que para ellos desean sus padres, cuya inmensa mayoría en Panamá es católica.

En un país que se rige por los postulados de un bien entendido liberalismo, donde hay una amplia tolerancia y un profundo respeto al credo de cada individuo, no puede ser explicable ni justificarse que los maestros toleren que desaparezca el nombre de Dios de la conciencia de la niñez panameña, menospreciando así el sentimiento religioso de nuestro pueblo, ni que se postergue hasta hacerla desaparecer en su aspecto educativo que debe tener para nuestra escuela una asignatura que está vinculada por nexos innegables e imprescindibles de espiritualidad con las otras asignaturas del programa oficial.

Por otra parte, y lo que es más alarmante, sectas extranjeras se están introduciendo en el país con la enseñanza de credos distintos al que nuestros padres nos inculcaron desde el seno maternal con el propósito manifiesto de socavar uno de los cimientos de nuestra unidad espiritual, la *religión católica*, para sustituirla con otra religión que es exótica a todas luces a nuestra naturaleza etnológica.

La educación del pueblo panameño, como la de todo pueblo, necesita de estímulos morales que ennoblezcan y dulcifiquen su existencia. No sólo el progreso material lo levantará y hará grande; no sólo el desarrollo físico lo hará fuerte. Hay en la religión fuerzas incontrastables que lo harán moral y ninguna otra religión más elevada y moralizadora que la cristiana, heredada de nuestros mayores y practicada por una mayoría abrumadora de nuestros ciudadanos, como lo reconoce nuestra Carta Magna.

Prescindir, pues, como se viene haciendo en la práctica, de la enseñanza religiosa católica de nuestras escuelas,

es destruir una fuerza moral de la educación haciendo desconocer al niño las relaciones que ligán al hombre con Dios y sus deberes con el Creador y la Iglesia.

Dentro de los postulados legales contenidos en nuestra Codificación Escolar, es deber de la Escuela Primaria panameña enseñar nuestra religión a la niñez y de las Escuelas Normales dar preparación en esta asignatura a los futuros maestros que en ellas estudian.

Los maestros en servicio están en la obligación ineludible de enseñar la asignatura en sus aulas durante los días y horas que los horarios les señalan.

La enseñanza de la religión debe hacerse, naturalmente, tanto en la Escuela Urbana como en la Rural. A los Inspectores nos corresponde velar por que el precepto legal tenga fiel cumplimiento, y como ciudadanos panameños y como católicos debemos cooperar a que no se infiltre en nuestro pueblo enseñanza nocivas de otras religiones que desquicien la unidad de nuestro credo”.

El Problema del Centro Manuel Amador Guerrero:

Por la condición de este centro escolar donde funcionan tres de nuestras más importantes escuelas de la Capital, cuyo hermoso edificio fue construído por la administración del Dr. Harmodio Arias a un alto costo, creo que la atención que le dedico en este informe no está demás.

Funcionan en él tres escuelas cuyo número de alumnos en total es 2.400, distribuídos así:

Escuela República Argentina:	176	varones,	450	niñas
Escuela República de Cuba:	422	”	483	”
Escuela República del Perú	349	”	520	”
Suman . . .	.947	”	1.453	”

Como se ve, la mayor población escolar del centro es del sexo femenino. El Centro está atendido por 101 maestras. Sólo hay un varón, el Director de la Escuela República de Cuba.

Resulta, Sr. Secretario, que el Centro Amador Guerrero está situado tan inmediato al barrio de tolerancia, llamado también barrio rojo, de la ciudad, que la proximidad de ambos, escuela y barrio, constituye un problema digno de consideración detenida.

Cada año al comienzo de los cursos las autoridades escolares tropezamos con la dificultad de la matrícula en las escuelas mencionadas porque hay mucha resistencia de parte de los padres de familia a mandar sus hijos a ellas. Dos razones alegan para esta actitud: la una de incomodidad por la distancia del local; la otra de moral por el motivo que arriba le expresé.

A este respecto, me informa el Inspector de Educación de la Zona "B", Sr. Don Hernando Quirós, lo siguiente: "Se registra marcada tendencia de los padres para que sus niños concurran a las escuelas del Centro Amador, ya que a su paso se acercan mucho a calles donde se pueden contemplar escenas impropias.

Muy poca labor social se puede realizar en esta sección porque a los maestros no se les puede proponer la visita de hogares enclavados en el propio barrio. Numerosos escolares viven en los altos de esas casas, por lo barato del precio de los cuartos. La vida moral de estos niños no recibe muy buenos ejemplos y la conducta en la escuela se resiente por consecuencia.

Con la participación de Directores y maestros fué formado en el Centro Amador Guerrero un Comité de Moral-

dad que realizó el año pasado importantes actividades especialmente en el sentido de moralidad. Dirigió las actividades sociales en las cuales tenían participación todo el personal del centro escolar y es muy justo dejar constancia de nuestro reconocimiento, por su labor altamente encomiástica”.

Dos soluciones prácticas hay para resolver satisfactoriamente este grave problema: o se traslada de lugar el barrio de tolerancia inconvenientemente situado ya en el lugar donde está, con lo cual familias honradas ocuparán las casas y habrá mayor población escolar, inmediata a las escuelas; o se abren en dirección Este calles de comunicación con la ciudad por donde puedan transitar maestras y alumnos, sin verse obligados a acercarse a las calles del barrio en cuestión.

Naturalmente que esta última medida no da el remedio radical, sino simplemente facilita el contacto del personal docente y educando con la ciudad, disminuyendo el peligro moral del tránsito por el barrio prohibido a los menores y a las personas honradas.

Ya que me refiero al Centro Amador, es oportuno que exponga la conveniencia de hacer dar a la Escuela República Argentina que hace parte de él, una organización más conveniente, esto es que tenga todos los grados, como las demás escuelas.

La Escuela República Argentina, como la Escuela República de México recibieron una organización especial: han venido actuando desde su fundación con sólo sextos grados, la primera de niñas y la segunda de varones.

Cuando esto se dispuso, no habían VI Grados en las demás escuelas y los alumnos de toda la ciudad que salían del V. grado tenían que concurrir a una u otra, según el sexo.

Con el aumento de alumnos de sextos grados y la poca capacidad de las escuelas en mención posteriormente se permitió a otras escuelas formar sextos grados pero dejando igual la organización de aquellas.

Más tarde se trasladó al Centro Amador Guerrero la Escuela República Argentina, que ocupa todo el piso alto del edificio y como su capacidad creció tanto, comenzaron las dificultades para llenarla de alumnas. Entonces se le anexionaron unos pocos V grados. Los padres de familia se resisten a enviar a ella a sus hijas por el inconveniente de la vecindad del barrio rojo, que arriba le manifesté, como por la distancia del centro de la ciudad y la falta de calles (pues sólo hay una transitable) que ponga en comunicación a las escuelas de dicho Centro Escolar que está situado frente a la bahía, con la ciudad.

Estos inconvenientes me han hecho pensar que la mejor solución para resolver el problema particular de la Escuela República Argentina, es organizarla, lo mismo que a la Escuela República de México, como una escuela corriente, con grados desde I a VI, con lo que el sistema de profesorado usado en la actualidad en ellas, desaparecerá y así obtendremos una economía de maestros porque con el pretexto del profesorado, en ambas escuelas hay más maestros que el número de grados requiere.

La Codificación Escolar:

Desde 1925 en que el gobierno utilizó mis servicios para arreglar la Codificación Escolar vigente y de ella se hizo una edición oficial en 1926, edición agotada prácticamente ya, no se ha hecho otra.

En el año 1925 citado estaba yo al frente del departamento de Estadística de esta Inspección General y por el

Contrato N° 169 de 5 de Diciembre, celebrado con el Gobierno del Sr. Dn. Rodolfo Chiari, me comprometí a arreglar para la Secretaría de Instrucción Pública el Código Escolar mediante el siguiente plan:

a) Suprimir en la antigua Codificación del año 1917 todas las disposiciones derogadas desde esa fecha hasta 1925.

b) Agregar en el lugar conveniente todas las leyes expedidas con posterioridad a la misma fecha;

c) Acondicionar las disposiciones legales, como los decretos reglamentarios promulgados por la Secretaría del Ramo;

d) Ampliar la misma Codificación de Enseñanza Primaria con todas las disposiciones legales y decretos reglamentarios expedidos sobre enseñanza secundaria y profesional;

e) Arreglar como adición a la obra un índice detallado de su contenido en riguroso orden alfabético.

Han pasado casi tres lustros desde que ese Código se hizo y no ha sido renovado ni reeditado. Hoy es difícil encontrar un medio centenar de ejemplares en toda la República. Cada maestro debe tener una Codificación porque su labor de administración escolar no es otra cosa que la aplicación de sus disposiciones. El desconocimiento general del contenido de la Codificación trae constantemente dificultades de carácter administrativo que pudieran evitarse reeditando la obra y enviándola a los maestros.

Por otra parte, de hace quince años a hoy, varias leyes y muchos decretos han sido expedidos que derogan, sustituyen o reforman los que estaban en vigencia en 1925 y

no pocas disposiciones deben suprimirse de sus páginas porque han caducado y no son aplicadas.

Ojalá la Secretaría se determine a sustituir la actual Codificación Escolar con un moderno Código que con gusto ayudaría el suscrito a confeccionar pues mi larga experiencia en la aplicación de la legislación escolar que yo mismo compilé antaño, me autoriza para perfeccionar mi propia obra.

Las Instituciones Docentes de carácter privado:

En mis viajes por países del extranjero tuve muchas veces la oportunidad de observar el desenvolvimiento de las instituciones docentes de carácter privado que en ellos cooperan con el Estado en la educación del pueblo y he podido penetrar el alto valor de su influencia benéfica en la cultura nacional.

Pero en casi todos esos países la enseñanza que dan las escuelas y colegios privados, y hasta las Universidades no oficiales, está controlada por el Gobierno, quien a su turno acepta los créditos que estas instituciones dan y reciben los exámenes de sus alumnos para expedirles títulos oficiales, o aceptan sus títulos.

Este hecho, que se observa en nacionalidades de existencia secular y en Estados de recursos inmensamente mayores que los nuestros y que sostienen mucho mayor número de planteles de educación, es un alto ejemplo que la República de Panamá debe imitar, acogiendo la cooperación de las escuelas privadas con más interés y mayor estímulo.

Nunca me he explicado como en Panamá, donde se inició la vida nacional en condiciones tan desfavorables desde el punto de vista de la cultura, —que la había escasísima

en la aurora de la República— y que con tantos sacrificios ha luchado el gobierno por elevar el standard educativo del pueblo, el Estado no haya estimulado más la iniciativa privada y haya optado por echar sobre sí toda la responsabilidad de la escuela con su alto costo.

La generosidad oficial ha llegado, como el Sr. Secretario sabe, hasta hacer gratis la enseñanza de los planteles secundarios y profesionales y aún de la Universidad, en un gesto de esplendidez democrática de que es imposible seguir alardeando por mucho tiempo.

Yo creo que la política del Estado debe ser otra. Debe dar facilidades a los establecimientos escolares privados desde el punto de vista del reconocimiento de sus grados, que es lo que los estudiantes de los mismos desean, pero debe a su vez intervenir en el contenido y desarrollo de los programas de enseñanza, cuya extensión del pensum y determinación de éste deben ser fijados por el gobierno.

Para lograr una y otra cosa, la Secretaría pudiera hacer pasar una legislación apropiada que al mismo tiempo que le permita la ingerencia en las actividades de las escuelas y colegios de particulares, dé el respaldo oficial a los títulos que esas escuelas y colegios confieren, ora por medio de los exámenes que dentro del pensum oficial presentan los estudiantes ante representantes del gobierno, o bien rindiendo esos exámenes ante los jurados de los planteles oficiales, como se hace en muchos países del mundo.

Es verdad que la Ley 41 de 1924 concede autoridad al Poder Ejecutivo para reglamentar la educación privada, pero no establece compensación en favor de ésta por su intervención en ella. Es quizá por eso que ningún gobierno ha avanzado un paso en este sentido para dictar los decretos reglamentarios a que alude el artículo 8º de dicha ley, el

cual dice: "El Poder Ejecutivo está facultado para dictar decretos reglamentarios de la instrucción privada en cualquiera de sus ramas, en lo referente a la extensión de los programas, a la higiene escolar y a las condiciones en que los estudios hechos en las escuelas privadas pueden ser equiparados a los de las escuelas públicas primarias".

El mérito de la educación privada está reconocido en la misma ley 4ª, cuyo artículo 6º expresa: "La instrucción primaria, pública o privada, será obligatoria para toda persona desde los siete años de edad"... y el inciso 12 de las disposiciones reglamentarias de esa disposición legal establece que "la obligación escolar se llena de dos modos: a) matriculándose el niño en una escuela pública y asistiendo a ella puntualmente; b) *concurriendo en la misma forma a una escuela privada cuyo plan de estudios sea igual al de la escuela pública*". Pero con ser que en Panamá existen muchas escuelas privadas, jamás el gobierno se ha preocupado por imponer en ellas, ni constatar siquiera si siguen el plan de estudios oficial

Me permito proponer a la Secretaría el estudio de este problema. Yo estoy convencido de que estimulando la instrucción privada, el Estado como el pueblo recibirán mayores provechos: económicos el primero y culturales el segundo.

Las Promociones y Fracasos:

En el discurso inaugural de las Conferencias de Inspectores atrás aludidas, el Jefe de la nación, Dr. Arosemena, se expresó así:

"Ciertamente que la instrucción primaria en el país ha adquirido un gran desarrollo; pero no ha sido uniforme como se puede apreciar por el trabajo de los alumnos en la

Escuela Normal de Santiago. Indudablemente hubo benevolencia y un tanto de descuido y abandono para otorgar el pase a los niños de sexto grado. Faltó en ello la exigencia suficiente.

“... En los asuntos de educación pública debemos alejar el factor político y el factor personal. Sólo debe promoverse al alumno cuando realmente lo merece y lo ha ganado; lo contrario es engañar al país y engañarnos nosotros mismos. No quiero más espectáculos como el ocurrido en la Normal de Santiago donde hubo muchos fracasos debido a la gran cantidad de niños impreparados. Esto es dañino al país y pérdida de tiempo y dinero que el Estado gasta”.

Contestando las anteriores admoniciones del Excmo. Sr. Presidente de la República y las críticas sin fundamento que en fechas inmediatas a las Conferencias hicieron dos Directores de Colegios secundarios, el suscrito abordó en el mismo Acto el tema de los fracasos de la escuela primaria y puntualizó las causas de las deficiencias en la preparación de los alumnos.

En mi opinión, esos fracasos, si es prácticamente imposible evitarlos, pueden reducirse considerablemente si se tiene en cuenta las siguientes cuatro recomendaciones que entonces hice: selección de los mejores maestros para los sextos grados, punto neurálgico de nuestra educación primaria; cuidado de los Inspectores en el desarrollo normal de los programas mediante exámenes periódicos de la marcha de la enseñanza para indicar oportunamente las deficiencias y armonizar las distintas asignaturas del programa; eliminación a tiempo de los maestros inaptos para el trabajo de los sextos grados y por último, dotación oportuna en especial de los grados altos de la escuela primaria del material de enseñanza a fin de que ésta no tenga retrasos ni sufra estancamiento.

Posiblemente las críticas oídas y un poco de más interés en los Inspectores, más una mejor escogencia el año pasado de los maestros graduados en su gran mayoría, determinaron en el último curso un porcentaje mayor de alumnos promovidos a pesar de haber tenido, por las razones ya dichas al principio, una matrícula menor que en el año precedente, y de haberse acentuado la carestía de útiles, que llegó a su clímax en 1939.

Los fracasos consiguientemente disminuyen también: de 66.244 alumnos en el curso 1938-39, el 62.4% alcanzó la promoción y el 37.5% fracasó.

En 1939-40 de 59.846 alumnos, el 63.5% fueron promovidos y el 36.4% fracasó. (Véase Cuadro en el Apéndice).

La Cooperativa Escolar de la Zona "C" de la Capital:

El hecho de que el Gobierno, de un tiempo acá, como se deja manifestado atrás, no provee a las escuelas de textos de ninguna clase, con lo cual la enseñanza se ha resentido grandemente, determinó al Inspector de Educación de la Capital, Zona "C", Sr. Dn. Pablo T. Calvo, a iniciar una empresa para editar libros en mimeógrafo con objeto de suplir así la necesidad imperiosa motivada en la carencia de libros de toda índole.

Como base legal de las actividades de la empresa el señor Calvo quiso interpretar las disposiciones de la ley 20 de 1926 sobre Cooperativas Escolares, cuyo artículo primero "autoriza la formación de cooperativas esclares con el objeto de proveer de materiales escolares a sus asociados".

Para sufragar los gastos de la empresa, a cada alumno de las escuelas de la Zona C les ha venido solicitando un balboa al año, que representa el valor de una acción de

la Cooperativa. Esta cantidad es pagada en la mejor forma que el escolar pueda hacerlo. Los beneficios de la cooperativa recaen sin embargo, sobre todos los alumnos de la Zona C, hayan o no contribuido totalmente con su aporte. Por B. 1.00 al año los niños obtienen materiales cuya cantidad está representada en el material de trabajo que recibe de la Cooperativa.

La "Cooperativa Escolar", como se llama la empresa y que tiene un Consejo Directivo compuesto de los Directores de las Escuelas asociadas, inició sus operaciones en mayo del año de 1938. Lleva, pues, casi tres años que trabaja intensamente en esta actividad. Hasta la fecha ha hecho más de 35.000 libros, de distintas materias.

A continuación anoto las sumas colectadas por la Cooperativa en lo que va de su funcionamiento, según las detallan sus libros de contabilidad:

1938-39	B. 4.318.67
En 1939-40	4.200.22
En 1940 (mayo y junio solamente)	<u>5.031.98</u>
	B. 13.550.98

El equipo con que cuenta la Cooperativa tiene hoy un valor de mas de B. 2.000.00.

Sus actividades han crecido en 1940 porque muchas escuelas del interior están solicitando sus servicios en grande escala, lo que demuestra que esta actividad, con apropiada organización y dotación conveniente, resultará un factor importante en el desarrollo de la educación nacional.

Opino que esta iniciativa que ha demostrado en la prác-

tica ser muy útil, debe ser dirigida por la Secretaría del Ramo. Debe dársele una orientación mejor y ayudarla con la asignación de que trata el artículo 4º de la Ley 20 de 1926 citada, es decir, B. 500.00 por cada escuela urbana que forme parte de la cooperativa, o darle el Gobierno cualquier otro apoyo pecuniario asumiendo el control de las actividades de la misma. Entonces la Secretaría con el concurso del Asesor Técnico y de la Inspección General de Enseñanza Primaria, estará en libertad de encauzar las labores de la empresa determinando la índole de los trabajos que ha de realizar.

Como auxiliar de la escuela mediante la impresión de ejercicios de práctica de las distintas asignaturas, o libros de trabajo, la Cooperativa estará en condiciones de hacer un imponderable beneficio. Como editora de libros de texto mimeografiados, no creo en su eficiencia. El libro mimeografiado nunca puede presentar las características ventajas del libro impreso.

Los textos hasta ahora editados, talvez sea por motivo de la precipitud que ha habido en la escogencia de su material, o por otra razón excusable, adolecen de deficiencias graves. Por otra parte, nuestros textos escolares deben ser censurados por el Consejo Técnico de Educación y Enseñanza, que es la corporación a quien corresponde adoptarlos o recomendarlos. Falta a los textos de la Cooperativa el cumplimiento de ese requisito con lo cual habría ganado en depuración y perfeccionamiento.

Ahora bien, esta empresa mimeográfica puede ser fácilmente transformada en una empresa editora. Parece ser que ésta es la intención del Inspector Sr. Calvo. Con este carácter de imprenta, la Secretaría de Educación podría encargarse de ella y realizar un viejo y acariciado proyecto de tener una revista pedagógica y ejecutar todos sus traba-

jos impresos de textos, formularios, tarjetas, circulares, folletos, memorias, etc., etc., que necesita el Departamento en abundancia. La persona más indicada para dirigir la Editorial del Departamento de Educación es el Sr. Calvo, que ha revelado ser un espíritu emprendedor y un organizador admirable.

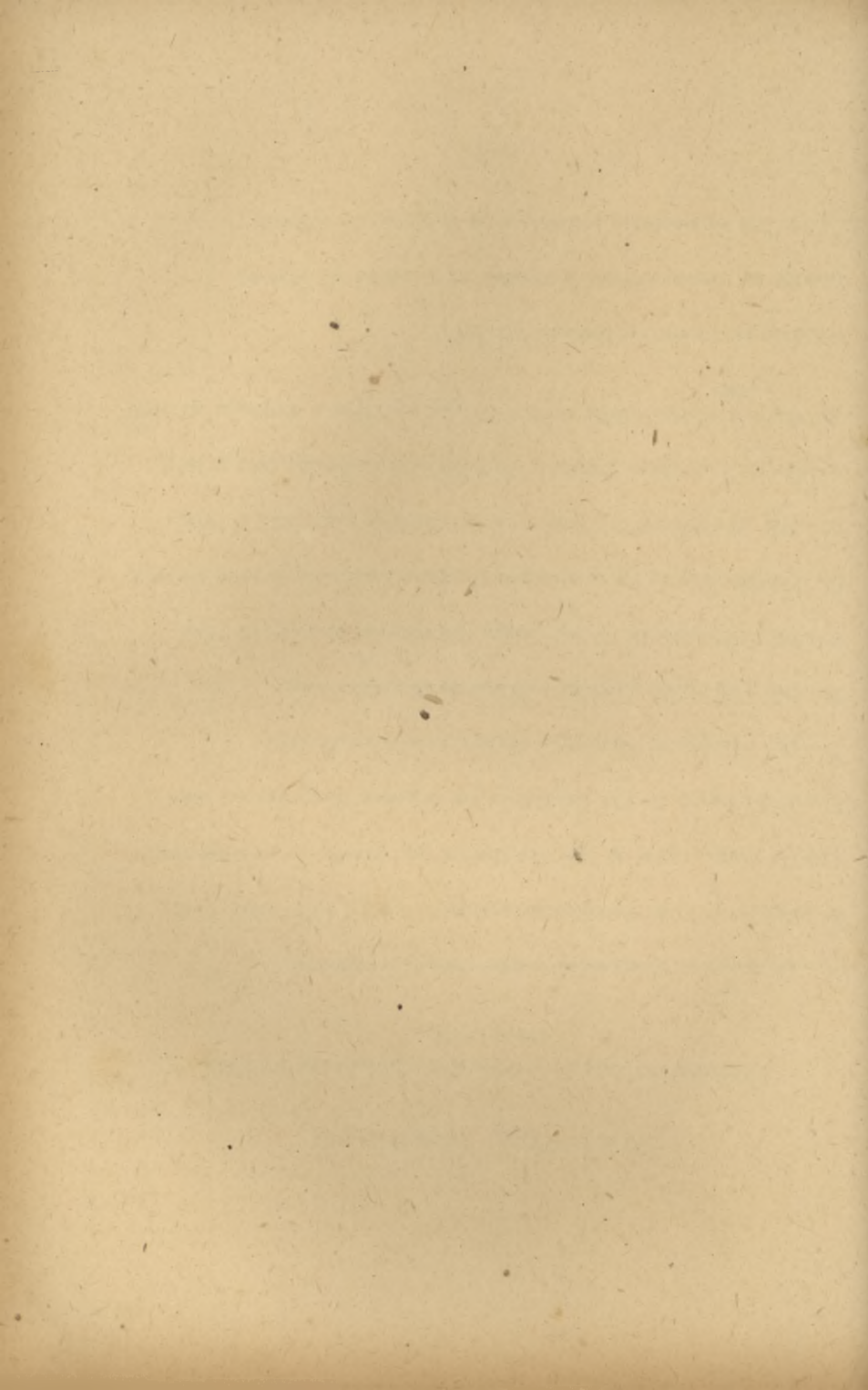
Conclusión:

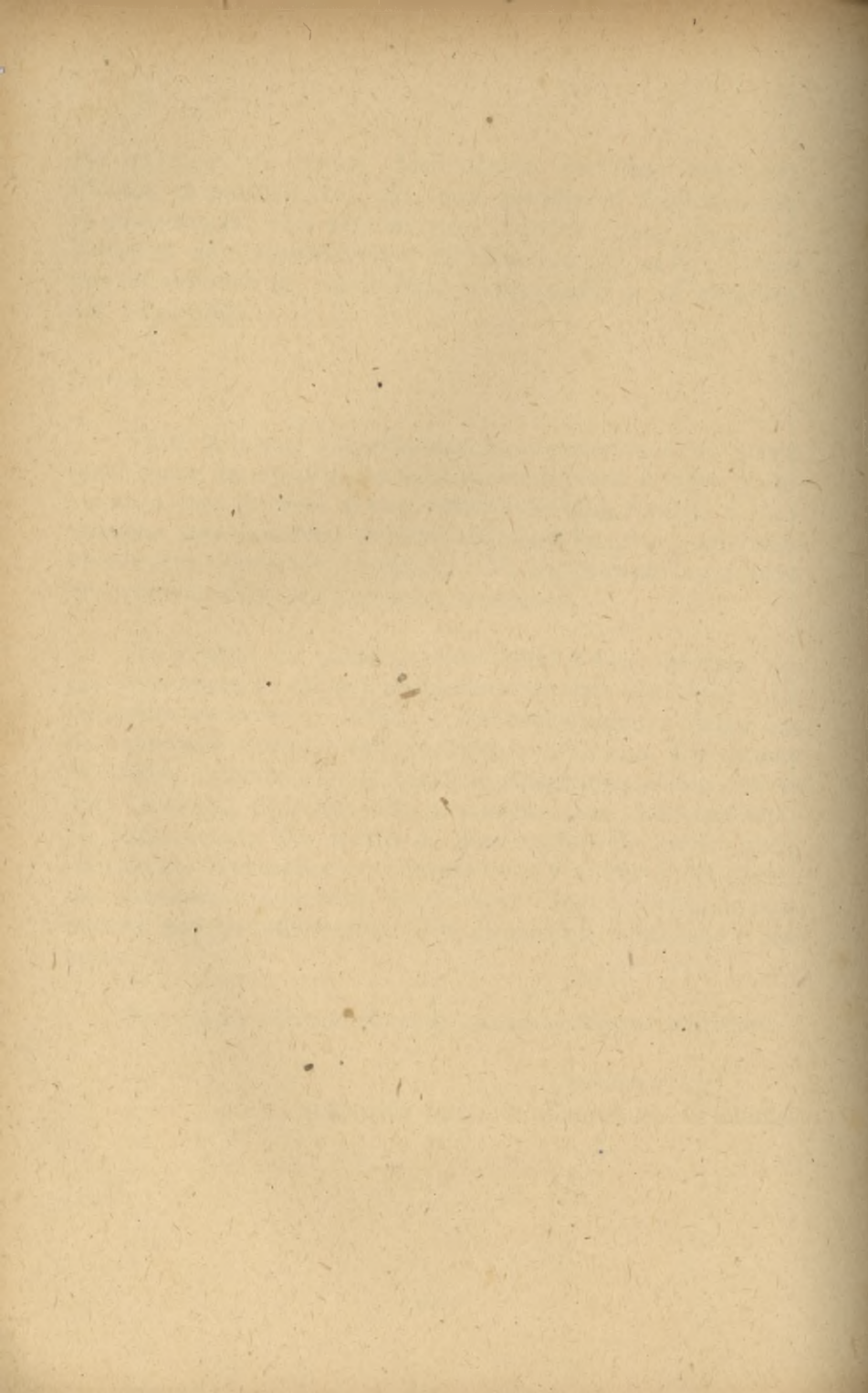
Para concluir, deseo llamar la atención del Sr. Secretario hacia los cuadros estadísticos que como anexos acompañan a este informe y cuyo estudio revelan muchas e interesantes informaciones relacionados con la actual condición de nuestra educación primaria. No los comento aquí para no extender más esta ya larga exposición.

Debo, antes de ponerle punto final a este informe, dejar constancia de mi reconocimiento por sus eficientes e inteligentes servicios en íntima y leal cooperación conmigo que han prestado durante este cuatrienio al Ramo, Dn. Rubén D. Carles, Subinspector General de Enseñanza, el Lic. Tolentino Cantoral, Secretario del Despacho, Dña. Edevina vda. de Arosemena y Dn. Pedro A. Méndez, Jefe de los Departamentos de Estadística y Contabilidad y el resto del personal subalterno, a quienes puedo citar como modelos de empleados por su laboriosidad y su esmero en el servicio oficioso.

Soy del Sr. Secretario muy atento y seguro servidor,

E. J. Castellero R.,
Inspector Gral. de Enseñanza Primaria.





CUADROS ANEXOS

Al Informe del Inspector General de Enseñanza Primaria.
(1939-1940)

- A.—De alumnos promovidos y repetidores en 1939-1940.
- E.—Del N° y % de Promovidos y Repetidores en 1937, 1938 y 1939.
- C.—De promociones de los VIº Grados por Provincias en 1939-1940.
- CH.—Del número de VIº Grados en los Distritos Escolares en 1940.
- D.—Del número de Escuelas y Maestros en Julio de 1940.
- E.—Del número de Escuelas y Maestros de 1938 a 1940.
- F.—De la distribución de los cargos del personal docente en 1940.
- G.—Clasificación de los grados por Distritos Escolares en Julio de 1940.
- H.—Del movimiento del Fondo de Recompensa entr 1926 a 1940.
- I.—De las cantidades y valores de útiles comprados en 1939 y 1940.
- J.—Del mobiliario escolar construído por los talleres escolares en 1930 y 1940.
- K.—Del mobiliario suministrado en 1940.
- L.—De las construcciones realizadas en el bienio de 1939-40.
- LL.—De las reparaciones efectuadas en el bienio de 1939-40.

A N E X O S

CUADRO A

PROMOVIDOS Y REPETIDORES, POR DISTRITOS ESCOLARES, EN EL AÑO ESCOLAR DE 1939-1940

Distrito Escolar	Total	I		II		III		IV		V		VI	
		P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
Aguadulce	2354	449	464	408	137	270	167	173	45	98	36	101	6
Antón	2929	544	541	543	259	291	210	197	101	82	70	75	16
Bocas del Toro	696	124	172	98	61	74	47	41	20	28	6	24	1
Bugaba	3348	675	740	521	359	299	222	157	105	112	58	75	25
Capital "A"	2271	292	91	300	84	276	117	240	87	247	46	424	67
Capital "B"	4107	587	235	643	222	542	288	485	221	370	123	284	107
Capital "C"	4742	744	213	748	317	658	360	543	228	445	175	285	26
Colón	3163	616	416	483	220	441	239	230	126	173	68	138	13
Chitré	2297	403	361	335	191	267	200	148	108	123	72	76	13
Chorrera	3660	745	545	673	249	466	229	291	108	138	56	130	30
Darién	1648	312	272	289	119	180	83	118	64	83	32	70	26
David	4766	975	740	825	319	537	271	356	154	263	67	237	22
Las Tablas	3501	640	690	523	207	395	192	263	120	206	93	137	35
Los Santos	2283	453	431	423	179	247	114	139	69	97	40	69	22
Nombre de Dios	988	187	180	142	89	96	69	83	34	48	27	20	13
Penonomé	3680	711	1095	562	311	390	266	119	56	62	33	66	9

CUADRO A (Continuación)

Distrito	Escolar	Total	I		II		III		IV		V		VI	
			P	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
Pesé		1582	354	425	262	105	124	69	94	37	60	11	27	14
Remedios		1865	373	307	354	154	198	120	92	63	91	29	66	18
San Francisco		1518	338	415	288	117	120	63	70	20	22	26	22	17
Santiago		2445	475	451	381	246	241	197	141	81	104	36	81	11
Soná		2132	482	329	457	180	252	120	125	45	62	16	59	5
Taboga		3871	620	529	559	262	474	321	358	175	245	104	167	57
TOTALES		59846	11099	9642	9817	4387	6838	3964	4463	2067	3159	1224	2633	553

NOTAS: No se incluye: a) la promoción de los Kindergarden que tienen una matrícula de 829 alumnos y la del Asilo de Nuestra Señora cuya matrícula es de 43 alumnos; b) del total de fracasados de los VI grados, 23 alumnos aprobaron en el Curso de Rehabilitación, que funcionó en la ciudad de Panamá en marzo y abril de 1940.

CUADRO B

NUMERO Y TANTO POR CIENTO DE ALUMNOS PROMOVIDOS Y REPETIDORES EN LOS AÑOS ESCOLARES 1937-38, 1938-39 Y 1939-40, CLASIFICADOS POR GRADOS

Año	Total de alumnos	I		II		III		IV		V		VI		Totales	
		R	P	R	R	P	R	P	R	P	R	P	R	P	R
1937-38	58763	11708	11418	9036	4122	6309	3639	3968	1994	2738	1243	2142	1446	35901	22862
	%	50.6	49.3	68.6	31.3	63.4	36.5	66.5	33.4	68.7	31.2	82.7	17.2	61.	38.9
1938-39	65844	13405	12086	10294	4530	7364	4064	4553	2148	3362	1227	2383	438	41351	24493
	%	52.5	47.4	69.4	30.5	64.4	35.5	67.7	32.2	73.2	20.7	84.4	15.5	62.4	37.5
1939-40	59846	11099	9642	9817	4387	6838	3963	4463	2067	3159	1224	2633	553(*)	38009	21837
	%	53.5	46.4	69.1	30.8	63.3	36.6	68.6	31.3	72.	27.9	82.6	17.3	63.5	36.4

NOTA: Estas promociones no incluyen la de la Escuela "Asilo de Nuestra Señora" ni la de los Kindergarden cuya matrícula total media alcanza a 870 niños.

(*) De este total aprobaron el sexto grado 23 alumnos en el curso de Rehabilitación que funcionó en la ciudad de Panamá en los meses de Marzo y Abril de 1940.

CUADRO C
PROMOCION EN LOS SEXTOS GRADOS QUE FUNCIONARON
EN EL AÑO ESCOLAR 1939-1940, CLASIFICADOS
POR PROVINCIAS

Provincias	Promovidos	Repetidores
1—Panamá	1.300	287
2—Colón	158	26
3—Coclé	232	31
4—Chiriquí	378	65
5—Veraguas	162	33
6—Herrera	103	27
7—Los Santos	206	57
8—Darién	70	26
9—Bocas del Toro	24	1
TOTALES	2.633	553(*)

(*) De este total, 23 alumnos aprobaron después el sexto grado en el curso de rehabilitación que funcionó en la ciudad de Panamá en marzo y abril de 1940.

NUMERO DE VIº GRADOS EN CADA DISTRITO ESCOLAR

Distrito Escolar	Nº de VI Grados	Matrícula
Aguadulce	4	107
Antón	4	79
Bocas del Toro	1	33
Bugaba	5	113
Capital "A"	20	505
Capital "B"	13	364
Capital "C"	12	335
Colón	5	155
Chitré	5	131
Chorrera	10	149
Darién	5	94
David	12	285
Las Tablas	11	202
Nombre de Dios	33	44
Penonomé	3	66
Pesé	4	65
Remedios	5	87
San Francisco	4	30
Santiago	6	108
Soná	4	59
Taboga	13	256
Los Santos	4	105
TOTAL	153	3.372

CUADRO D

NUMERO DE ESCUELAS Y MAESTROS EN LA REPUBLICA EL 10 DE JULIO DE 1940

Dtto. Esc.	Esc.	Nº de Maestros			Graduados			No Graduados		
		Total	V	M	Total	V	M	Total	V	M
Aguadulce	29	95	20	75	80	15	65	15	5	10
Antón	27	87	20	67	63	11	52	24	9	15
Bocas del Toro	8	28	3	25	21	3	18	7	—	7
Bugaba	31	93	27	66	76	24	52	17	3	14
Capital "A"	5	130	11	119	106	10	96	24	1	23
Capital "B"	7	193	11	182	177	11	166	16	—	16
Capital "C"	7	214	11	203	193	11	182	21	—	21
Anexo	1	9	—	9	4	—	4	5	—	5
Colón	24	113	20	93	92	14	78	21	6	15
Chitré	16	89	16	73	72	12	60	17	4	13
Chorrera	44	128	19	109	100	18	82	28	1	27
Darién	14	53	17	36	39	15	24	14	2	12
David	47	158	22	136	137	20	117	21	2	19
Las Tablas	32	110	37	73	90	30	60	20	7	13
Los Santos	27	73	25	48	50	18	32	23	7	16
Nombre de Dios	12	32	14	18	17	5	12	15	9	6
Penonomé	57	106	33	73	64	16	48	42	17	25
Pesé	27	52	21	31	34	12	22	18	9	9
Remedios	19	61	20	41	44	15	29	17	5	12
San Francisco	29	46	24	22	23	13	10	23	11	12
Santiago	31	82	32	50	59	23	36	23	9	14
Soná	26	64	23	41	37	18	19	27	5	22
Taboga	33	142	22	120	130	21	109	12	1	11
TOTALES	553	2158	448	1710	1708	335	1373	450	113	337

NOTAS: En el número de graduados se incluyen 176 graduados en las Normales Rurales de David y Aguadulce.

b) El 10 de Julio sólo faltaban por llenar 3 vacantes.

CUADRO E

NUMERO DE LAS ESCUELAS Y MAESTROS EN LA REPUBLICA DURANTE LOS AÑOS
ESCOLARES QUE VAN DE 1928-29 AL 1940-41

Año	Total de Escuelas	Total de Maestros	GRADUADOS				NO GRADUADOS			
			Total	%	V	M	Total	%	V	M
1928-29	626	1771	727	41	204	523	1044	58.9	355	689
1929-30	582	1645	828	50.3	202	226	817	49.6	277	540
1930-31	599	1698	953	56.1	228	725	745	43.8	248	497
1931-32	564	1615	933	57.7	216	717	682	42.2	235	447
1932-33	563	1558	928	59.5	214	715	629	40.4	228	401
1933-34	490	1493	1176	78.9	310	869	315	21.	107	208
1934-35	493	1525	1360	89.1	340	1020	165	10.8	554	111
1935-36	524	1673	1398	83.5	342	1055	275	16.4	92	183
1936-37	581	1835	1499	81.6	354	1145	336	18.3	107	229
1937-38	607	2065	1508	73.	314	1194	557	26.9	155	402
1938-39	611	2215	1559	70.3	325	1234	656	29.6	183	473
1939-40	544	2065	1696	82.1	368	1328	369	17.8	100	269
1940-41	552	2158	1710	79.2	332	1378	448	20.7	115	333

(*) Son los datos del 10 de Julio.

CUADRO F

DISTRIBUCION DE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑA EL PERSONAL DOCENTE EN SERVICIO EL 10 DE JULIO DE 1940

Cargo que desempeña	Total
Directores Especiales	60
Ayudantes Directores	17
Maestros de Grados	1863
Maestros de Gimnasia	8
Maestros de Canto	10
Maestros de Inglés	14
Maestros de Trabajos Manuales	5
Maestros de Música	1
Maestros de Tejidos	3
Maestras de Economía Doméstica	45
Maestras de Costura	73
Talleres	3
Bibliotecaria	2
Directoras de Kindergarden	10
Ayudantes de Kindergarden	29
Escribientes en las Inspecciones	9
Varios	5
TOTALES	2158

No incluye 20 maestras de Costura que trabajan en los Talleres de Colombia que son pagadas con la partida de la enseñanza primaria, pero son supervigiladas por el Inspector General de Enseñanza Secundaria

CUADRO G
CLASIFICACION DE LOS GRADOS POR DISTRITOS
ESCOLARES — (JULIO 1940)

Distritos Escolares	Número de Grados					
	I	II	III	IV	V	VI
Aguadulce	36	34	27	11	8	4
Antón	31	30	27	13	8	3
Bocas del Toro	9	6	6	3	1	1
Bugaba	38	35	22	12	9	5
Capital "A"	12	14	11	12	11	18
Capital "B"	26	28	28	24	18	13
Capital "C"	27	34	37	28	17	12
Colón	33	35	34	16	10	5
Chitré	26	24	18	11	7	5
Chorrera	48	47	45	23	12	10
Darién	16	16	13	9	5	5
David	59	53	37	19	14	12
Las Tablas	41	38	34	19	12	11
Los Santos	31	30	24	13	6	4
Nombre de Dios	12	13	10	7	4	3
Penonomé	62	58	51	11	5	3
Pesé	27	27	13	7	5	4
Remedios	23	18	20	7	4	5
San Francisco	28	25	18	5	4	2
Santiago	34	30	25	13	8	6
Soná	28	27	24	9	4	4
Taboga	38	35	37	20	16	13
TOTAL	585	657	561	292	188	148

CUADRO H

MOVIMIENTO DEL FONDO DE RECOMPENSAS DESDE 1925 HASTA EL 8 DE JULIO DE 1940

Año	Herederos	Inhabilidad		Protección a la Maternidad	Total
		Permanente	Transitoria		
1925		517.50	349.42		866.92
1926	391.25		890.49		1.281.74
1927		1.125.00	1.643.93		2.768.93
1928	390.00		2.685.00		3.075.00
1929		1.545.00	1.972.89		3.517.89
1930			2.728.66		2.728.66
1931	106.25	7.722.00	2.566.65	1.708.00	12.102.90
1932		1.980.00	3.449.57	4.032.00	9.461.57
1933		3.585.00	3.338.59	3.910.00	10.833.59
1934	35.00	483.00	1.445.34	1.790.00	3.753.34
1935	2.530.00	4.230.00	4.757.17	6.586.50	18.103.67
1936	45.67	1.485.00	2.366.96	4.580.00	8.477.63
1937	860.00	1.305.00	2.300.50	10.033.00	14.498.50
1938	400.00	360.00	1.146.67	2.810.00	4.716.67
1939		1.935.00	2.006.50	4.280.00	8.221.50
1940 (*)		360.00	1.726.50	5.775.00	7.861.50
Total	4.758.17	26.632.50	35.374.84	45.504.50	112.270.01

(*) Sumas pagadas hasta el 8 de Julio.

CUADRO I

De las cantidades y valores de los útiles escolares suministrados por la Contraloría General de la República,
para el uso de las Escuelas de la República durante el período comprendido entre el 1º
de Enero de 1939 al 30 de Junio de 1940

ARTICULOS	1939		1940		TOTAL GENERAL	
	Cantidades	Valor Pagado	Cantidades	Valor Pagado	Cantidad	Valores
Borradores de Tableros	300	B . 60.00		B	300	60.00
Cuadernos I Grado (medios)			50.000		50.000	
Cuadernos de 32 páginas (16 hojas)						
Cuadernos de 40 páginas (20 hojas)			70.000		70.000	4.500.00
Cuadernos de 80 páginas (40 hojas)			45.000		45.000	
Papel de práctica 5" x 8½	20.000	11.800.00			20.000	11.800.00
Papel de Exámen 8½ x 11 (resmas)	50	62.50	3.000	3.000.00	3.050	3.062.50
Papel de Circulares (Bond)	140	91.00	140	91.00	280	182.00
Papel Manila (Rollos)	40	146.00	64	220.00	104	366.00
Plumas Eagle (cajitas de 100)	500	170.00	1.500	435.00	2.000	605.00
Plumarios de madera (Unidades)	24.400	216.00	50.000	312.50	74.400	528.50
Lápices grafito negro (gruesas)	300	225.00	1.000	854.25	1.300	1.079.25
Lápices de color (cajitas)	200	20.00			200	20.00
Tinteros de Bancas (unidades)			10.000	600.00	10.000	600.00
Tiza Blanca American Crayon	3.000	1.350.00	6.000	1.077.42	9.000	2.427.42
Tiza de Colores American Crayon	300	225.00	1.000	262.92	1.300	487.92
Tinta en Polvo (paquetes)			5.000	372.00	5.000	372.00
Pianos			3	830.00	3	830.00
Materiales para 50 bancas 4 x 6	50	124.00			50	124.00
Sumas Invertidas	49.280	14.489.50	242.707	8.055.09	291.987	27.044.00

CUADRO J

Del mobiliario escolar (bancos y tableros) autorizados por la Contraloría para ser construídos por los alumnos, en los talleres de las escuelas que tienen herramientas disponibles, desde el 1º de Enero de 1939 al 1º de Julio de 1940.

Escuela — Distrito Escolar	MOBILIARIO		V/ de Total Ordenes
	Bancas	Tableros	
Guararé — Los Santos	25		B . 66.04
Guararé — Los Santos	50		79.20
Rep. Honduras — Los Santos ..	100		143.18
Las Tablas — Las Tablas	50		76.22
Penonomé — Penonomé	50		76.22
Penonomé — Penonomé	55		82.25
Tomás Herrera — Chitré	50		76.22
La Palma — Darién	(50)	10	79.97
San Blas — Nombre de Dios ..	35		69.26
Aguadulce — Aguadulce	50		121.61
Aguadulce — Aguadulce		15	48.59
Aguadulce — Aguadulce			15.00
Capital, Zona A — Capital		25	86.53
Capital, Zona B — Capital		25	84.23
Capital, Zona C — Capital		8	55.67
	515	83	1.160.79

CUADRO K

Del Mobiliario Escolar (banacas, pupitres, tableros y taburetes) construídos por medio de Contratos autorizados por la Contraloría, desde el 4 de Enero al 1º de Julio de 1940

Nº del Contrato	Año	Nombre del Contratista	Distrito Escolar	Mobiliario				Materiales suministrados	Valor del Transporte	Obras mano cju.	Valor Contrato	Valor Total
				Bancas	Pupitres	Tableros	Taburetes					
13	1939	Pedro Pablo Díaz	Chitré	..		17	..	B. 25.25	B.	B. 0.75	B. 12.75	B. 38.00
19	1939	Carlos Pinzón	Esc. Ponuga	25		..	..			4.50	112.50	112.50
25	1939	Pedro A. Cisneros	San Fco.	50		..	..			4.00	200.00	200.00
				30 (Grandes)								
39	1939	Francisco Aguilar	Chorrera	30 (Chicos)	..	..	..	145.45	17.40	1.75	87.50	250.35
40	1939	Gerardo Quirós	Chitré	50		..	..			4.00	200.00	200.00
41	1939	Felipe del Cid	Bugaba	50		..	4				200.00	P.c. 200.00
				35 (Grandes)								
46	1939	Fco. Aguilar Pino	Chorrera	25 (Chicos)	..	..	..	145.45	17.40	1.75	105.00	267.85
16	1940	Pedro Valdés	Santiago	100		..	..			4.50	450.00	450.00
17	1940	Alejandro Henríquez	Chorrera	30 (Grandes)								
				(Chicos)	..	..	..	145.45	17.40	1.75	105.00	267.85
36	1940	Pedro A. Cisneros	Soná	50		..	..			4.50	225.00	225.00
37	1940	Miguel Hernández	Soná	25		..	..			4.50	112.50	112.50
11					530		17	4	461.60	52.20	B.810.25	B.2.324.05

CUADRO L

COSTO DE LAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES EFECTUADAS DURANTE EL BIENIO ECONOMICO DE 1939-40, DESDE EL 1º DE ENERO DE 1939 A JULIO DE 1940

Escuela — Dtto. Escolar	Valor Materiales Suministrados	Valor de Contratos	Valor Total
La Laguna — Aguadulce....B .	16.35	B . 225.00	B . 241.35
El Roble — Aguadulce.....	1.224.87	800.00	2.024.87
Las Lajas — Antón.....	812.99	575.00	1.387.99
Marica — Antón.....	267.27	200.00	467.27
Las Uvas — Antón.....	1.105.20	575.00	1.680.20
Paso Canoa Arriba — Bugaba	328.00	180.00	508.00
Cordillera — Bugaba.....	249.05	180.00	429.05
Escobal — Colón.....	1.521.21	1.000.00	2.521.21
Santa María — Chitré.....	1.066.88	800.00	1.866.88
Ollas Arriba — Chorrera....	365.90	75.00	440.90
La Doradilla — Chorrera....	1.459.29	900.00	2.359.29
La Pasera — Las Tablas....	609.91	100.00	709.91
Isla Grande — N. de Dios...	823.37	700.00	1.523.37
Las Guabas — Penonomé....	357.99	362.50	720.49
Churuquita			
Chiquita — Penonomé.....	186.40	280.00	466.40
El Potrero — San Francisco.	232.10	75.00	307.10
Embalsadero — Santiago.....	140.50		140.50
Los Algarrobos — Santiago..	1.372.12	700.00	2.072.12
TOTALES.....	12.139.40	7.727.50	19.066.90

CUADRO LL

REPARACIONES ESCOLARES EFECTUADAS DURANTE EL BIENIO ECONOMICO DE 1939-40, DESDE EL 1º DE ENERO DE 1939 A JULIO DE 1940

Escuela — Dpto. Escolar	Valor Materiales Suministrados	Valor de Contratos	Valor Total
Chiriquí — Bocas del Toro..B .	139.55	B . 101.60	B . 241.15
Bugaba — Bugaba.....	8.40		8.40
Estrella — Bugaba.....	36.40		36.40
Vcladero — Bugaba.....	8.40		8.40
Sortuvá — Bugaba.....	36.40		36.40
Bugabita — Bugaba.....	38.90		38.90
Alto Gariché — Bugaba.....	103.58		103.58
Camarón — Bugaba.....	36.40		36.40
Exquisito — Bugaba.....	68.90		68.90
Limón — Colón.....	114.45		114.45
Santa Rosa — Colón.....	14.70		14.70
Los Sotos — Colón.....	13.00		13.00
Taller de Alfarería — Chitré.	224.84		224.84
Campana — Chorrera.....	426.35		426.35
Chacá — Chorrera.....	55.45		55.45
Huesital — Chorrera.....	39.90		39.90
Zanguengas — Chorrera.....	130.00		130.00
Huile — Chorrera.....	491.62		491.62
Bejuco — Chorrera.....	302.22		302.22
Cacao — Chorrera.....	317.78		317.78
El Coco — Chorrera.....	271.68	50.00	321.68
Arraiján — Chorrera.....	271.78	40.00	311.78
Caimito — Chorrera.....	305.80		305.80
Cermeño — Chorrera.....	63.99		63.99
Caimitillo — Chorrera.....	41.15		41.15
Setegantí — Darién.....B .	391.84	B	B . 391.84
Tucutí — Darién.....	56.65		56.65
Boca de Cupe — Darién.....	36.70		36.70
Oajaca — Penonomé.....	37.50	40.00	77.50
Churuquita			
Grande — Penonomé.....	28.75		28.75

CUADRO LL (Continuación)

Escuela — Dtto. Escolar	Valor Materiales Suministrados	Valor de Contratos	Valor Total
Marica Abajo — Penonomé..	13.00	55.00	68.00
Toabré — Penonomé.....	71.65		71.65
Sardinas — Penonomé.....	32.50	25.00	57.50
Rincón de las Palmas — Penonomé.....	23.00	50.00	73.00
El Copé — Penonomé.....	10.75		10.75
Farallón — Penonomé.....	8.76		8.76
Barrigón — Penonomé.....	20.25		20.25
El Potrero — Penonomé....	64.35	100.00	164.35
Ocú — Pesé.....	141.25		141.25
Cerro Largo — Pesé.....	23.60		23.60
El Pillón — Santiago.....	158.00	75.00	233.00
Benjamín Quintero — Taboga	47.77		47.77
Agua Buena — Taboga.....	288.26		288.26
Pacora — Taboga.....	38.98		38.98
Cerro Batea — Taboga.....	225.85		255.85
San Francisco de la Caleta — Taboga.....		180.00	180.00
Las Sabanas — Taboga.....	113.55		113.55

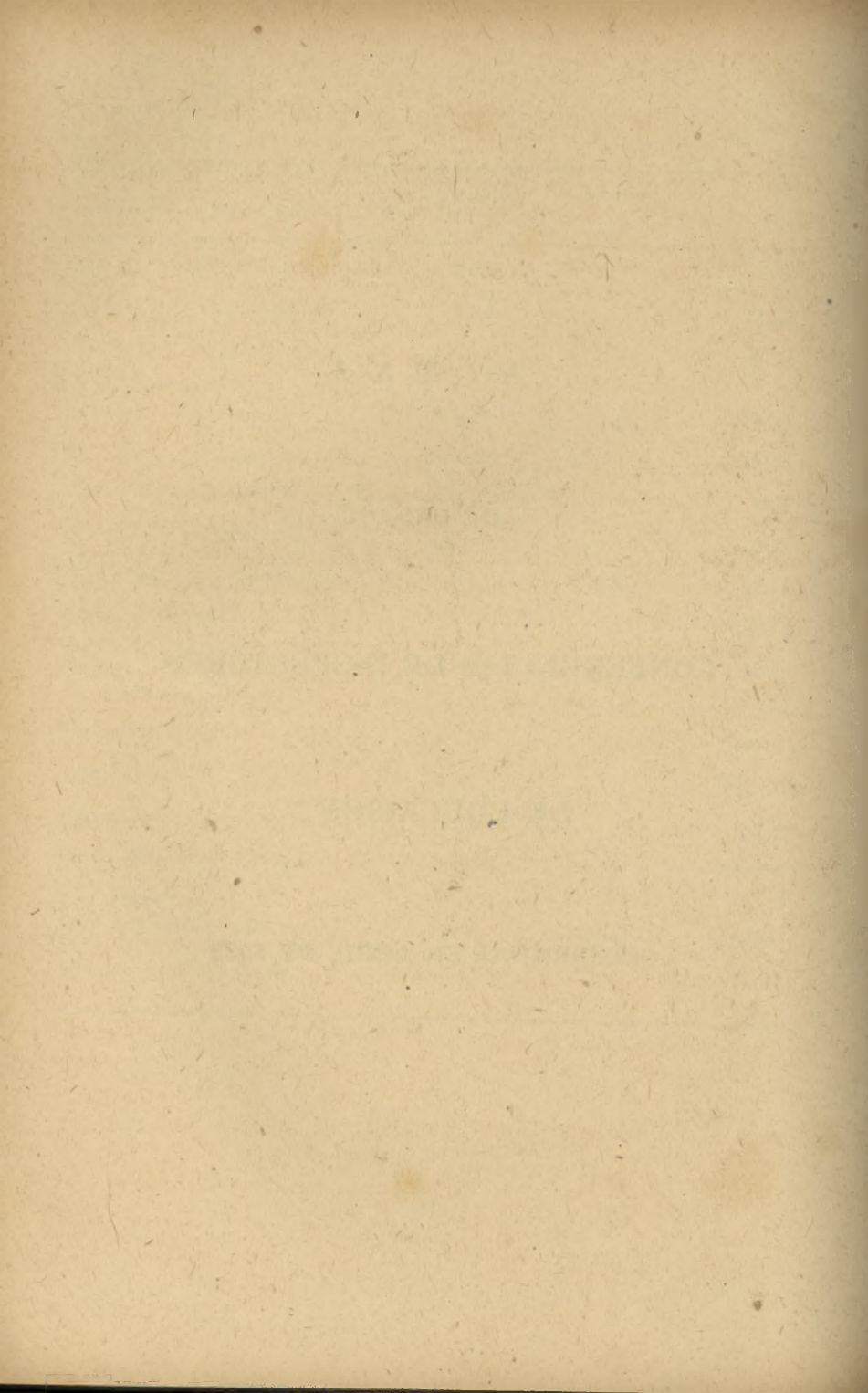
A C T A S

DE LAS

CONFERENCIAS DE INSPECTORES

DE EDUCACION

CELEBRADAS EN ABRIL DE 1938



CONFERENCIAS DE INSPECTORES DE EDUCACION PRIMARIA

Primer día de reunión: 13 de abril de 1939.

Presidencia del Inspector General de Enseñanza Primaria,
Sr. E. J. Castellero R.

En el aula máxima del Instituto Nacional, a las 9 de la mañana del 13 de abril de 1939, se inauguran las Conferencias de Inspectores de Educación Primaria. Asisten: El Excmo. Sr. Presidente de la República, Dr. J. D. Arosemena; el Secretario de Educación y Agricultura, Lic. Aníbal Ríos D.; el Sr. Subsecretario del mismo Ramo, Prof. C. Arrocha Graell; el Rector de la Universidad Nacional, Dr. O. Méndez Pereira P.; la Directora del Liceo de Señoritas, Dña. Esther N. de Calvo; el Inspector General de Enseñanza Secundaria, Prof. Francisco Céspedes, el Subinspector General de Enseñanza Primaria, Prof. Rubén D. Carles y los Profesores de Pedagogía de los Colegios Secundarios.

Preside el Inspector General de Enseñanza Primaria, Sr. Ernesto J. Castellero R. y actúa como Secretario el Sr. Tolentino Cantoral.

A la lista contestan todos los 22 Inspectores de Educación Primaria y los 18 Ayudantes, a saber:

Francisco Isturain, Inspector del Distrito Escolar de Aguadulce.

Jorge E. Correa, Inspector del Distrito Escolar de Antón;